



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

30 JUN 2016

RES.H.Nº 0888/16

Expte. No. 5050/2015

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Gabriela Ibañez, docente responsable del dictado de la asignatura "Currículo", de la Carrera de Ciencias de la Educación, mediante el cual solicita se autorice la continuidad del dictado de la asignatura, hasta el 22 de agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que la elevación realizada cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, quien aconseja se haga lugar a lo solicitado, teniendo en cuenta la situación de la materia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en despacho nº 284, aconseja hacer lugar a lo solicitado y otorgar la prórroga solicitado, en forma excepcional;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 21 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la continuidad del dictado de la asignatura: "CURRÍCULO", a los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación, en forma excepcional, hasta el 22 de agosto de 2.016.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a los interesados, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y CUEH.

mjl

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

